

Nº 92.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo.-Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 93.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1952

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jesús Antich Gil, Don Juan Aguilar Sancho, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Nadal Horrach, el Interventor de Fondos interino Don Tomás Hernaldes Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar --
Se acuerda aprobar cuentas. ----- las siguientes cuentas:

SECRETARIA: Una cuenta de Don Ramón Serrano Suñer, minute de-
vengos y gastos con motivo Sentencia Sala Cuarta Tribunal Su

-premo de 31 octubre del 1951, 25.000 pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Jaime Car Salvé, por gastos escritura compra parcelas via pública, 257,75 pts.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos por depositaria, por diversos conceptos, que importa en su totalidad: nueve mil seiscientas una pesetas noventa céntimos.

3. Acto seguido se acuerda ---
Se acuerda aprobar dictamen relativo a corrida de escalas funcionarios administrativos. --- aprobar el dictamen que a ---
----- continuación se transcribe:

"Acordado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Juan Mestre y Don Manuel Fiol Barceló, contra acuerdo del día 8 del pasado Noviembre, sobre amortización de 4 plaza de Oficiales Primeros Administrativos, y acordado asimismo que por la Comisión Municipal Permanente, en uso de sus atribuciones, se proceda a efectuar la corrida de escalas correspondiente; el Secretario que suscribe, habida cuenta que el Ayuntamiento acordó en 18 de noviembre de 1950, el pase de los Delincentes, a una nueva escala de Oficiales de esta denominación, entiende y propone debe estimarse que la fecha de las vacantes, no amortizadas por el acuerdo del día de ayer, es la del 19 de noviembre de 1950.-"

El número de dichas plazas a cubrir es de tres, procediendo ascender a la primera, al Oficial 2º más antiguo Don Juan Mestre Ripoll, a la 2ª, a Don Manuel Fiol Barceló, que le sigue en el Escalafón y la 3ª al Oficial Administrativo repuesto en virtud de resolución de la Superioridad, y reincorporado al servicio el día 24 de diciembre de 1951, toda vez que los empleados de dicha denominación desempeñan el cargo de oficiales primeros, y se halla en las mismas condiciones que dieron lugar al ascenso del Sr. Sureda Montaner, en virtud de sentencia ---



del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo y reconociéndole la antigüedad en la categoría, en la fecha de su reincorporación.

Debe notificarse a la Permanente, que por imperio del nuevo Reglamento, sólo existen técnico-administrativos, sin distinción de haberes, y sin que estén previstos los ascensos por oposición.

4. Seguidamente, a propuesta, -
Se acuerda conceder varios permisos para realizar --- de la Tenencia de Alcaldía-
obras particulares. ----- encargada de los asuntos de

OBRAS, se acuerda conceder los siguientes permisos:

A Doña Maria Segura Forteza, construir almacén, en calle Gual.

A Don Antonio Plaza Puertas, construir vivienda interior en calle San Vicente Ferrer.

A Doña Maria Valles Vidal, construir casa, en solar sito en Las Maravillas.

A Don Martín Puigrós Pascual, obras de reforma en finca-calle Pueyo y Plaza Weyler.

A Don Antonio Ramón Amengual, construir casa labor en -- finca Son Ximelis, Son Roca.

A Doña Juana Fuster Nicolau, construir chalet en solar - sito en Son Toells, S. Agustín.

A Don Miguel Cerdá, construir casa planta baja en solar-sito en Calle de F. Roca Barceló.

A Don Juan Pérez, resctificar proyecto construcción casa en calle A .L. Salvador.

A Don Pedrom Capellá Mestres, reformas en finca sita en-calle del Dos de Mayo, nº 51.

A Don Gabriel Mir Ordinas, ampliar casa rural en Huerto-Son Garcias Vey.

A Don Jaime Vila Borrás, construir dos chalets, en solar emplazado en Las Rocas.

A Doña Antonia A. Clar, construir almacén, en solar calle de Trasmeno, Arenal.



A Don Guillermo Durán Cañellas, construir planta baja para dos viviendas en solar sito en Cala-Gamba.

A Don Miguel Gerí Cantallops, añadir piso en finca sito en calle de San Antonio, angular con la calle de Pluton.

A Don Miguel Borel Sánchez, construir casa planta baja en solar sito en la calle "H", de C'as Capistol.

A Don Francisco Mir Manera, construir planta baja en solar sito en la calle de A. Luis Salvador, angular con la calle de Ribas Santandreu.

A Don Juan Vaquer Pujol, construir casa planta baja y piso en solar sito en la calle de Gabriel Carbonell.

A Doña Margarita Crespí Bover, efectuar obras reformar en finca sito en la calle de Antillón.

A Don Sebastián Font, adicionar piso en la finca sito en la calle de Desbach nº 15.

Todos los permisos reseñados se conceden de acuerdo con los planos presentados por los interesados.

A Don Tomás Corrtés, embaldosado en finca General Goded 10.

A Don Andrés March March, construir caseta para guardar leña en finca Can March, Génova.

A Don Juan Vives Torrandell, blanquear fachada de la finca sito en la calle de Minador Vulcano nº 36.

A Doña Manuela Pérez Fernández, abrir portal y otros en finca calle Velódromo nº 8.

A Don Salvador Piña Aguiló, embaldosar finca en la calle de Sureda nº 5.-b.

A Don Juan Palmer, colocar puerta de hierro y pintar letrero en finca sito en la calle de la Merced nº doa, de esta Capital.

A Don Juan Sempol, sustituir puerta en finca sito en la calle de Gomila nº 4.

5. Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para

Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjas y de negar la apertura solicitada en la calle de Rubí.-----

que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas y

debiendo dicha Empresa, dar cuenta al Ayuntamiento de la reposición de los pavimentos:

Una en la calle de Bolsería frente al nº 22.

Otra en la calle de Tierra Santa nºs. 4 y 6.

Se acuerda denegar la petición de apertura de una zanja en la calle de Rubí, de conformidad con lo determinado en el acuerdo de 1 de julio de 1949.

6. A propuesta de la Tenencia de Se acuerda aprobar recepción, y liquidación obras construcción acera en calle General Riera. ----- tos de Obras, se acuerda aprobar la recepción y liquidación de las obras de construcción de un tramo de acera de la calle de General Riera, realizadas por el Contratista Don Antonio Peregrín, importante en su totalidad la cantidad de 17.778'42 pesetas.

Dicha cantidad se abonará en la siguiente forma: 8.352'75 pesetas los propietarios de las fincas afectadas; y 9.425'67 pts. el Ayuntamiento.

El contratista deberá cobrar directamente a los propietarios la parte que les afecta en la siguiente forma:

916'05 a Don Mateo Obrador; 824'44 a Don José Bonet; 1.258'71 a Don Jaime Gil; 1.058'03 a Don José Ferrer y 4.295'52 a Don Sebastián Roig, en total: 8.352'75 pesetas.

El gasto resultante a cargo del Ayuntamiento, se abonará con cargo a Resultados de 1950.

Igualmente se acuerda la devolución al referido contratista de la fianza que en su día constituyó para responder de la obra.

7. Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargado de los asuntos de Fomento:

Se acuerda abonar determinados trabajos a varias Comadronas. -----
"Que se abone a Doña Dolores Prohens y Doña Esperanza Massot, la consignación de las partidas 875 y 876 del artº U. Capítulo XV del vigente Presupuesto, para pago de dos comadronas de A. P. D.-vacantes- mientras subsisten las vacantes tales, por va

II.

Se acuerda anotar las pagas del presente mes, con anterioridad a las Fiestas de Navidad. -----
gas del presente mes, o sea que se satisfaga antes de las Fiestas de Navidad.

ANTICH: Siguiendome la costumbre de años anteriores, que se autorice para adelantar las pa--

Así se acuerda.

Entran en el Salón los Sres. Puigdorfila, Nadal Pont y --
Suen.

III.

Se acuerda formular diseños para en su día resolver lo que se crea más --
acertado en cuanto a la --
desaparición del andén --
existente en la Plaza de Palou y Coll. -----

NADAL HORRACH: Dice que cursó un oficio al Presidente de la Comisión de Obras, solicitando que por la Brigada se procediera a desmontar el andén de la

Plaza de Palou y Coll, ya que estaba destinado a la venta y en la actualidad no tiene utilidad alguna desde que se ha inaugurado el nuevo mercado y podrá ser destinado al --
aparcamiento de coches. Me he enterado - continúa diciendo que para llevar a cabo tales obras, interesa que haya un --
acuerdo de la Comisión Permanente y elevo la oportuna petición para que se acuerde llevar a cabo las obras necesarias encaminadas a destinar el andén de dicha plaza a aparcamiento de coches.

Después de la intervención de varios señores, se acuerda: que se hagan unos diseños para, en su día, resolver lo que se crea más acertado.

PUIGDORFILA: Interesa que los coches no se aparquen frente a San Nicolás.

NADAL HORRACH: Se colocará el disco indicando la prohibición.

PUIGDORFILA: Interesa se señale un puesto fijo para la venta de libros usados.

NADAL HORRACH: Se tiene pensado un emplazamiento para centralizar tal actividad.

NADAL HORRACH: Se han recibido dos instancias, una para la venta de pastorcillos y otra para la venta de turrónes en



Plaza Mayor y que cree no pueden ser autorizados dichos puestos debido a las condiciones que regularon la concesión del Nuevo Mercado.

Después de la intervención de varios señores asistentes de que en cuanto se refiere a la venta de pastorcillos la EUSA no tiene ni intervención ni competencia, y con respecto a la venta de turrones, que se haga en las inmediaciones del nuevo Mercado, haciéndose las oportunas gestiones con la EUSA.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y ocho y cincuenta y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El Sr. de Fungbarfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor interino,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]